

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE 6 DE OCTUBRE DE 2022 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 3, (OG2PP1) DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE COSTA NOROESTE DE CÁDIZ.

Detectado error en la citada Resolución, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En la información detallada de la persona o entidad beneficiaria de los respectivos expedientes que componen la línea, de acuerdo con lo indicado en el Anexo I (Resolución de concesión) donde dice:

Expediente: 2020/CA03/OG2PP1/041

Debe decir:

Expediente: 2020/CA03/OG2PP1/012

Donde dice:

Expediente: 2020/CA03/OG2PP1/002

Debe decir:

Expediente: 2020/CA03/OG2PP1/001

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	12/02/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm3EK9H2XM28HR9LPC4ZSSECTL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En el presupuesto detallado del expediente **2020/CA03/OG2PP1/012**, donde dice:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Costes de Personal	Director	20.748,00	30.693,12	20.748,00	90,00%	18.673,20	SI
	Trabajador Social	20.748,00	25.030,32	20.748,00	90,00%	18.673,20	SI
	Enfermería	20.748,00	25.030,32	20.748,00	90,00%	18.673,20	SI
	Fisioterapia	20.748,00	25.030,32	20.748,00	90,00%	18.673,20	SI
	Psicólogo	27.300,00	32.827,20	27.300,00	90,00%	24.570,00	SI
Suministros	Material Sanitario	2.400,00	2.400,00	1.983,47	90,00%	1.785,12	SI
	Folios	508,00	600,00	508,00	90,00%	457,20	SI
	Materia Papelería	2.000,00	2.016,61	2.000,00	90,00%	1.800,00	SI
	Higiene Personal	-	2.517,04	-	90,00%	-	
TOTAL		115.200,00	143.627,89	114.783,47		103.305,12	

Debe decir:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Costes de Personal	Director	20.748,00	30.693,12	20.748,00	90,00%	18.673,20	SI
	Trabajador Social	20.748,00	25.030,32	20.748,00	90,00%	18.673,20	SI
	Enfermería	20.748,00	25.030,32	20.748,00	90,00%	18.673,20	SI
	Fisioterapia	20.748,00	25.030,32	20.748,00	90,00%	18.673,20	SI
	Psicólogo	27.300,00	32.827,20	27.300,00	90,00%	24.570,00	SI
Suministros	Material Sanitario	1.983,47	2.400,00	1.983,47	90,00%	1.785,12	SI
	Folios	508,00	600,00	508,00	90,00%	457,20	SI
	Materia Papelería	2.000,00	2.016,61	2.000,00	90,00%	1.800,00	SI
	Higiene Personal	-	2.517,04	-	90,00%	-	
	Material Limpieza	-	2.402,82	-	90,00%	-	
TOTAL		114.783,47	148.547,75	114.783,47		103.305,12	

Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pag. 2

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	12/02/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm3EK9H2XM28HR9LPC4ZSSECTL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Asimismo, en el presupuesto detallado del expediente: **2020/CA03/OG2PP1/001**, donde dice:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Costes de Personal	Educador/ Coordinador Proyecto	15.016,56	15.016,56	15.016,56	90,00%	15.016,56	SI
	Docente	24.862,95	26.460,00	24.862,95	90,00%	24.862,95	SI
Desplazamientos		2.513,28	2.513,28	2.513,28	90,00%	2.513,28	SI
Material Fungible		938,11	950,00	938,11	90,00%	938,11	SI
Alquiler	Equipo Informático	810,00	810,00	810,00	90,00%	810,00	SI
	Material Talleres Dinamización Grupos	1.400,00	1.400,00	1.400,00	90,00%	1.400,00	SI
Material difusión	Cartelería, dípticos	299,48	300,38	299,48	90,00%	299,48	SI
	Imagen difusión proyecto	3.053,15	3.053,15	3.053,15	90,00%	3.053,15	SI
TOTAL		48.893,53	50.503,37	48.893,53		21.694,88¹	

Debe decir:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Costes de Personal	Educador/ Coordinador Proyecto	15.016,56	15.016,56	15.016,56	90,00%	21.694,88	
	Docente	24.862,95	26.460,00	24.862,95	90,00%		
Desplazamientos		2.513,28	2.513,28	2.513,28	90,00%		SI
Material Fungible		938,11	950,00	938,11	90,00%		SI
Alquiler	Equipo Informático	810,00	810,00	810,00	90,00%		SI
	Material Talleres Dinamización Grupos	1.400,00	1.400,00	1.400,00	90,00%		SI
Material difusión	Cartelería, dípticos	299,48	300,38	299,48	90,00%		SI
	Imagen difusión proyecto	3.053,15	3.053,15	3.053,15	90,00%		SI
TOTAL		48.893,53	50.503,37	48.893,53		21.694,88²	

1 limitación por razón del crédito presupuestario máximo

2 limitación por razón del crédito presupuestario máximo

Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pag. 3

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	12/02/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm3EK9H2XM28HR9LPC4ZSSECTL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por último, en el **ANEXO V (Resolución denegatoria por falta de disponibilidad presupuestaria (Lista de espera))** donde dice:

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020.							
ANEXO V (RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA - LISTA DE ESPERA)							
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN MÁXIMA	IMPORTE PROPUESTO DE SUBVENCIÓN (en el supuesto de existir disponibilidad presupuestaria y obtener resultado favorable en los controles administrativos e informe de subvencionabilidad) (*)
2020/CA03/OG2PP1/002	Asociación Cultural Carriles Iniciativas Socioculturales	G11731569	ACCIÓN-FORMACIÓN	20	48.893,53	90	22.309,30

Debe decir:

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020.							
ANEXO V (RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA - LISTA DE ESPERA)							
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN MÁXIMA	IMPORTE PROPUESTO DE SUBVENCIÓN (en el supuesto de existir disponibilidad presupuestaria y obtener resultado favorable en los controles administrativos e informe de subvencionabilidad) (*)
2020/CA03/OG2PP1/001	Asociación Cultural Carriles Iniciativas Socioculturales	G11731569	ACCIÓN-FORMACIÓN	20	48.893,53	90	22.309,30

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero

Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pag. 4

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	12/02/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm3EK9H2XM28HR9LPC4ZSSECTL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	